

# LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE, ÓRGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL

Año IV.—Núm. 1.113.

REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRIMERO, PRINCIPAL.

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PRECIOS: Madrid... 2,50. Ultramar y extranjero... 36. Por comision 9 y 17 respectivamente.

PRECIOS: Madrid... 2,50. Ultramar y extranjero... 36. Por comision 9 y 17 respectivamente.

Viernes 8 de Noviembre 1872.

## CÓRTESES.

### CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. RIVERO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 7 de noviembre de 1872.

Abierta á las dos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. ESTEBAN COLLANTES: Tengo el honor de presentar al Congreso una exposicion del Ilmo. Cabildo de la santa iglesia catedral de Palencia, del cuerpo de beneficiados del clero parroquial de la ciudad, y de los señores arcebispos de los partidos de la diócesis, contra el funesto proyecto titulado de la dotacion del culto y clero. Si en otras ocasiones he tenido gran satisfaccion en ser intérprete de los sentimientos de algunos señores obispos, tan conformes con los míos en esta parte, hoy mi satisfaccion es mayor, si cabe, porque la exposicion que apoyo, y sostendré en su dia, es la del benemérito clero de mi diócesis, donde están enclavados la mayor parte de los pueblos que he representado en las Cortes españolas en muchas legislaturas.

El Sr. SECRETARIO (Calvo Asensio): Pasará á la comision correspondiente.

Se dió cuenta de una proposicion sobre secularizacion de cementerios.

En su apoyo dijo: El Sr. ROMERO GIRON: La proposicion de que se acaba de dar cuenta, fué ya aceptada por las Cortes Constituyentes, nombrándose una comision que en su mayoria estuvo conforme, y dió un dictamen favorable, el cual, sin embargo, no llegó á discutirse. Desde entonces acá no han sido pocos los conflictos que han surgido en este asunto, por el estado de rebeldia en que se ha colocado alguna institucion. Para reivindicar, pues, el derecho del Estado, y remediar toda perturbacion, he presentado este proyecto, que no considero necesario apoyar más extensamente. Hemos de sacar, pese á quien pese, las consecuencias ineludibles de los preceptos constitucionales.

El señor ministro de FOMENTO: El Gobierno, no solo no tiene inconveniente en que se acepte esta proposicion, sino que ruega al Congreso que le preste su apoyo.

Hecha la pregunta de si se tomaba en consideracion, se pidió que la votacion fuese nominal, y verificada esta, se resolvió afirmativamente por 117 contra 6.

En su consecuencia, se anunció que pasaría á las secciones para los fines correspondientes.

Se leyó otra proposicion autorizando á todo español mayor de edad para comparecer directamente en juicio ó mostrarse parte en causa criminal, sin necesidad de ser representado por procurador, ni defendido por letrado.

En su apoyo dijo: El Sr. BECERRA: Seré sumamente breve para apoyar la proposicion de que se acaba de dar cuenta. La vengo presentando en todas las legislaturas desde las Cortes Constituyentes, por las que fué tomada en consideracion. No se comprende que en un país regido como lo está hoy el nuestro, no se haya dado todavía la libertad que propongo para el interés individual, que tendrá buen cuidado de buscar personas idóneas para su defensa. Por otra parte, la proposicion no perjudica á ningun letrado, y yo espero que la Cámara se servirá tomarla en consideracion.

Así se hizo, anunciándose que pasaría á las secciones.

Se dió cuenta de otra proposicion para establecer el tiro nacional, y en su apoyo dijo: El Sr. BECERRA: Tambien he presentado esta proposicion en diferentes legislaturas. Las ventajas de lo que en ella pido, en los tiempos que corremos y dada la situacion de Europa, está al alcance de todos, y ofendería la ilustracion de los señores diputados si me detuviera á demostrar la necesidad de un establecimiento que existe ya en la mayor parte de las naciones, y por el que se consigue tener defensores sin que nada cueste al país. Hay además en lo que propongo un interés moral y material, porque en todas las naciones donde existe el Tiro, se produce grande afluencia de extranjeros.

Por estas breves consideraciones, que no hago más que

indicar, espero que el Congreso se servirá aceptar mi proposicion.

Así se hizo, despues de algunas palabras del señor ministro de Hacienda, anunciándose que pasaría á las secciones para los efectos correspondientes.

Leyóse otra proposicion del mismo Sr. Becerra sobre ensenanza popular.

Aprobada por su autor, fué tomada en consideracion, anunciándose que pasaría á las secciones para nombramiento de comision.

El Sr. GIL BERGES: Pregunto á la comision de actas si está dispuesta á dar pronto dictamen sobre la de Gijón, puesto que el que antes dió fué desechado por el Congreso.

Otra pregunta al señor ministro de Hacienda: al presentar los proyectos financieros, y entre ellos, el de Banco hipotecario, grajo S. S. todos los contratos que se hayan celebrado con el Banco de París relativamente al hipotecario ¿se halla S. S. imposibilitado para atender y estudiar otras proposiciones que pudieran hacerse mejorando las del Banco de París?

El señor ministro de HACIENDA: He declarado varias veces que no hay más contratos que los que el Congreso y el país conocen ya, y vuelvo á hacer la misma declaracion como ministro y como particular. Y como el dictamen sobre el Banco hipotecario está sometido á discusion, el Congreso acordará lo que tenga por conveniente.

El Sr. SOMOLINOS: Ha dicho el señor ministro de Hacienda, contestando al Sr. Gil Berges, que todas las proposiciones que se le han hecho referentes al Banco, han venido al Congreso. Pues bien, ayer supliqué á S. S. y hoy reproduzco la súplica, que se sirviera traer aquí las proposiciones hechas por casas nacionales y extranjeras desde 1.º de julio hasta la fecha, inclusa la de la casa Blych por 2 y 3.000 millones de reales, al interés de 10 por 100 y amortizadas en veinte años; en mi poder obran unas cartas, que no leeré hasta oír la contestacion de S. S.

El señor ministro de HACIENDA: Señores, todos los dias fluyen sobre el ministro de Hacienda toda clase de proyectos más ó menos absurdos, y á todas horas van á verle agentes de casas nacionales y extranjeras. Yo puedo asegurar á S. S. que me han ofrecido más de 10.000 millones de reales; pero yo no he de enterarse el ministro de las garantías que ofrecen las proposiciones. Muchas de las que me han hecho las he leído y las he rasgado, por tener la seguridad de que no eran serias. Es cierto que la casa Blych me ofreció 500 millones de francos con las condiciones que S. S. ha dicho; pero al tratar de saber por medio del Banco la estimacion de esa firma en Londres, me encontré con que figuraba entre las de tercera clase, y no me pareció que tenia las garantías suficientes, y así como todo particular que quiere adelantar fondos al Tesoro, procura enterarse de las garantías que se le han de dar, así tambien el ministro de Hacienda debe averiguar si las casas con quienes contrata pueden cumplir sus compromisos.

Un dia celebré un contrato que tenía todas las apariencias de formal, estuve durante veinte y tantos dias esperando su cumplimiento, desatendiendo otras atenciones, y el resultado fué que no se me entregó el dinero.

Siento entrar en estos detalles, que no se dan en ningun Parlamento, porque cuando no se tiene confianza en la capacidad y en la moralidad del ministro, se presenta un voto de censura contra él.

ORDEN DEL DIA. Banco hipotecario.—Foto particular del Sr. Morayta. Se leyó este voto particular, que decía así: Artículo 1.º Durante tres años consecutivos, que comprenderán seis semestres y empezarán á contarse desde el que vence en 31 de diciembre próximo, se abonarán dos tercios de su interés á los portadores de las varias clases de deuda siguientes:

1.º La deuda consolidada al 3 por 100 interior y exterior.

2.º Las inscripciones intrascribibles, cualquiera que sea su aplicacion, desimo y procedencia.

3.º Las acciones de carreteras.

4.º Las acciones de obras públicas emitidas, y las que se emitan.

5.º Las obligaciones del Estado por subvenciones á ferro-carriles.

6.º La deuda del material del Tesoro.

orden obran no así como los que en el presente se proponen.

Art. 2.º Los dos tercios se pagarán en dos mitades iguales al fin de los semestres respectivos. El impuesto de 5 por 100 se exigirá como hasta aquí, sobre el importe total del coupon en cada semestre, exceptuando la deuda exterior.

Art. 3.º Pasados los tres años que fija el art. 1.º, las deudas volverán á gozar el interés integro.

Art. 4.º Las deudas que se han emitido por consecuencia de tratados con potencias extranjeras, quedan exceptuadas de este arreglo mientras que los títulos que las representan permanezcan en poder de los respectivos Gobiernos; pero quedarán sometidas á él si los dichos títulos han sido ó fueren enajenados.

Art. 5.º Se autoriza al Gobierno para emitir títulos de la deuda consolidada exterior é interior en cantidad suficiente para producir 300 millones de pesetas. La negociacion de estos valores se hará é suscripcion pública, al tipo fijado previamente por el ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de ministros. El producto de esta negociacion se destina á saldar la deuda flotante del Tesoro. Son aplicables en pago de esta emision, así como de la que se establece en el art. 17, los valores de la deuda flotante que se trata de consolidar.

Art. 6.º Los títulos de la deuda consolidada emitidos en virtud de la autorizacion concedida por el artículo anterior, devengarán dos tercios de interés durante el periodo de tres años, como toda la deuda de España.

Art. 7.º Además de la emision que dispone el art. 5.º, el Gobierno creará é representacion de los bienes nacionales pendientes de venta, y de los pagados é comprados de estos mismos bienes, billetes hipotecarios al portador, en cantidad de 500 millones de pesetas, cuyos billetes serán de 500 pesetas cada uno, con interés anual de 6 por 100, satisfeco por semestres vencidos en 31 de diciembre y 30 de junio de cada año, á contar desde el 1.º de enero de 1873.

Art. 8.º Estos billetes hipotecarios, y por tanto los bienes nacionales pendientes de venta, y los pagados é comprados de estos mismos bienes, deducidos los que están afectos al pago de deudas especiales, se consignarán exclusivamente á garantizar el pago de los dos tercios de la Deuda; y en su consecuencia, así como no se podrá disponer para ninguna otra atencion, se emitirá en suscripcion pública paulatinamente con la anticipacion necesaria para que el 1.º de enero y 31 de diciembre de cada año se reúnan los fondos necesarios para atender dentro de diez dias á dicho pago de intereses.

Art. 9.º Los intereses de los billetes hipotecarios se comprenderán en los presupuestos generales del Estado, y serán satisfechos con cargo al mismo. La amortizacion se verificará con el ingreso de los pagados disponibles en el dia y con el producto de los bienes nacionales que se enajenen.

Art. 10.º El Gobierno dará cuenta á las Cortes, previas las negociaciones oportunas, de si los acreedores nacionales y extranjeros han aceptado la forma temporal de pago de intereses de la Deuda, dispuesta por esta ley, y procederá en su consecuencia á la resolucion que proceda.

Abierta discusion sobre este voto, dijo: El Sr. GARCIA SAN MIGUEL: Como individuo de la comision, me levanto solo á manifestar que habiendo reservado el Sr. Morayta exponer de palabra los fundamentos en que está basado su voto particular, la comision se reserva el Sr. S. para decir despues razones por las cuales suplicamos á la Cámara que no lo tome en consideracion.

El Sr. MORAYTA: Señores diputados, contra mi costumbre, puse que nunca he pedido al Congreso su benevolencia, hoy le pido que me la otorgue, porque la opinion que se está á debatir es de tal importancia, que exige en los oradores condiciones que yo no tengo. Las cuestiones de Hacienda debben ser, en mi concepto, patrimonio exclusivo de las personas que se han dedicado á ese estudio durante largos años.

Señores, la gravedad de la situacion de la Hacienda es tal, que no hay palabras con que expresarla, y dado vuestro sistema y vuestra forma de Gobierno con las necesidades que os imponen, es en vano que busqueis remedio; no lo encontraréis; y vosotros los diputados radicales, que habéis venido aquí llenos de los mejores deseos, os marcharéis á vuestros pueblos despues de haber contribuido con vuestros votos á agravar esta situacion.

Yo reconozco que el señor ministro de Hacienda ha hecho todo lo que ha podido para presentarnos unos presupuestos nivelados, queriendo cumplir los compromisos del partido radical, y sin embargo, no lo ha conseguido, ni creo que ningun Gobierno monárquico llegue á esa ansiada nivelacion, no por falta de buen deseo, sino porque no es posible con el sistema general que exige la actual forma de Gobierno.

Vais á permitirme, insistiendo en este género de consideraciones, decir que este ministerio radical, de quien tantas reformas rentísticas se esperaban, se nos presenta con un presupuesto superior al que en su mandato anterior presentó el mismo Sr. Ruiz Gomez, y que declaró como el programa del ministerio radical.

Recordaréis que por el Sr. Moret se trajo un presupuesto que escandalizó á la Cámara, y entregándole el Sr. Moret á la comision de presupuestos, aceptó el compromiso de rebajar los gastos á 600 millones de pesetas; compromiso que se tradujo en una ley.

Resulta, pues, que el presupuesto de gastos del ministerio actual excede de 678 millones de pesetas, apareciendo por tanto una gran diferencia sobre la cantidad señalada como máximo de los gastos por la ley hecha en tiempo del Sr. Moret, habiendo una diferencia de 43 millones de pesetas sobre el presupuesto que presentó el ministerio radical en su época anterior, que ascendía á 630 millones de pesetas, y siendo tambien mayor que el presupuesto del Sr. Camacho.

Como quiera que la nivelacion es imposible, han venido todos los ministros de Hacienda tratando de disminuir los gastos; y como no han podido conseguirlo, las faltas de unos y otros han hecho que la situacion económica del país venga empeorándose desde la revolucion.

Obligado el señor ministro de Hacienda á pagar el déficit, y no encontrando otros medios para ello, ha presentado esta ley, cuyo objeto es hacer una especie de suspension de pagos, de reduccion de intereses de la deuda consolidada, en virtud de la cual se obliga á los tenedores á recibir una tercera parte de sus intereses en papel al tipo de 50 por 100.

Además tiene por objeto la ley hacer una emision de deuda consolidada bastante á producir 1.000 millones de reales efectivos; otra emision de 300 millones de pesetas de billetes hipotecarios con la garantía de los bienes nacionales vendidos y los que faltan por vender, y por último, se solicita del Congreso la facultad de conceder autorizacion á una empresa mercantil para crear un Banco hipotecario, Acreca de todos estos puntos tengo que presentar algunas consideraciones.

Peró hay más, señores, diputados: el remedio propuesto por el señor ministro de Hacienda es una economía enteramente ficticia. Verdad es que en cinco años no se pagan en dinero 82 millones de pesetas; pero al cabo de ese plazo hay una deuda perpetua de 3.707 millones de reales, que producen una renta anual de 111 millones de reales. Es, pues, una economía ficticia la que se propone, porque ha de cargarse el presupuesto más de lo que se gravaría pagando aquellos 82 millones.

Peró el Gobierno comprende que el pago en papel de una tercera parte de los intereses de la deuda no es más que un medio del salir del paso; y quiere dar una garantía á los acreedores de que las otras dos terceras partes se serán prontamente satisfechas.

Solicita además el Gobierno 1.000 millones de reales, y lo que le produce la emision de billetes hipotecarios por valor de 300 millones de pesetas. Esta cuestion la dejo íntegra á otros oradores, limitándome á decir que estoy dispuesto á pedir que se nombre una comision que examine todas las emisiones de deuda que han venido practicándose y que han causado el descrédito, y la ruina de nuestra Hacienda. Emision se ha hecho yendo los corredores á buscar el dinero en las plazas extranjeras, y pagándose en 37 por 100, lo cual acusa una ligereza tal, que es preciso que se haga luz y se separe por qué el Estado paga un interés que no paga el prójimo más perdido.

Legamos, por último, á la cuestion más importante: al Banco hipotecario. Tambien sobre este punto me atrevo á dirigir dos preguntas al señor ministro de Hacienda. ¿Considera el Gobierno absolutamente indispensable la creacion de ese establecimiento? No puede pasar el Gobierno por otro punto que pedir á las Cortes la aprobacion del establecimiento de ese Banco?

Yo bien sé que S. S. va á decir que ha satisfecho ya á

esas preguntas al contestar al Sr. Gil Berges y al Sr. Somolinos; pero yo deseo una contestacion más explícita y terminante.

Claro es que si S. S. dice que es indispensable de todo punto el Banco para marchar adelante, todos los que quieren ante todo y sobre todo que el Gobierno siga en su camino, votarán con el Gobierno; pero si eso no es indispensable, habrá más libertad en la votacion.

He oído hablar de un libro que hay en el ministerio de Hacienda, en que constan de mayor á menor todas las casas con quienes contratan sus empréstitos todos los Gobiernos serios y formales.

Yo quisiera saber si en ese libro figura en primera linea el Banco de París; me atrevo á creer que no. Y digo esto, porque hace muy poco tiempo el Banco de París era desconocido; la primera operacion de importancia que hizo la participacion que tomó en el empréstito francés, que es sabido fué una farsa, figurando en él cantidades nominales que estaban muy lejos de ser las que verdaderamente se habian de entregar.

Y sin embargo, señores, este Banco, hasta hace poco tan desconocido, ha tomado, sobre todo en España, una gran importancia, que recordando unas elocuentes palabras del Sr. Maros, que decía si la revolucion española era el advenimiento del cuarto Estado á la participacion en la política, ó si era la democracia enseñoreada del poder, yo le podría decir á S. S. que la revolucion de Setiembre no significa nada de eso; que no significa más que el Banco de París.

Y ahora bien; ¿es posible, señores, dar una facultad especial á esta sociedad para crear Banco privilegiado, cuando hay una ley del reino que permite á las sociedades crear Bancos, según lo tengan por conveniente? Si el Banco de París puede crear ese otro Banco, sin más que usar del derecho que la ley le concede, ¿para qué la autorizacion? Sobre esto yo tengo que decir bastante; pero como quiera que el Congreso tiene que reunirse en secciones, que me encuentro fatigado y que es bastante tarde, agradecería al Sr. Presidente que me permitiera suspender aquí mi discurso hasta cuando disponga S. S.

El Sr. PRESIDENTE: El Congreso va á reunirse en secciones. Se suspenderá esta discusion, y la sesion hasta las nueve de la noche.

Erán las cinco y cuarto.

## PROTESTAS Y ADHESIONES

del partido constitucional.

(Continuacion.)

El Diario de Zaragoza.

ZARAGOZA 9 de noviembre de 1872.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Mi respetable amigo: Vd. tiene un gran pecado, el pecado de haber querido cerrar el paso á ese espíritu de turbulencia y rebeldia, que concluírá, si no se extingue, por hacer que España haga olvidar á Méjico. La historia juzgará á Vd. y á sus enemigos, y Vd. puede tener confianza en la justicia de la historia.

De todas maneras, mi respetable amigo, siento vivamente que valen tan poco para ofrecer servicios de más importancia; pero como soy, y en lo escaso de mi valer, á su entera disposicion estoy; que en momentos como el actual es cuando gusta más de probar sus afectos quien tiene la honra de repetirse de Vd. atento seguro servidor y respetuoso amigo Q. B. S. M.—J. Clemente Gaveo y Martinez.

Círculo liberal de Barcelona.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Muy señor nuestro: El Círculo liberal de Barcelona en estos momentos de prueba para Vd. se complace en reiterarle el testimonio de su profunda consideracion.

El Círculo está seguro de que de los debates de la acusacion ha de salir incólume la honra de Vd., que es la honra del partido conservador de la Revolucion de Setiembre, siendo de ello la más completa garantía la pureza, por todos reconocida, del ministerio que Vd. tan dignamente presidió.

Con esta ocasion el Círculo renueva á Vd. una vez más sus sentimientos del más distinguido aprecio.—El presidente, Salvador Malquer.—El secretario, Juan J. Prats.

190 LA GRAN ARTISTA

pero me acarició tanto, y me hablaba con una tranquilidad tan grande, que no tuve cuidado ninguno.

En la tarde de aquel dia fuimos á la embajada francesa, donde hallamos, según costumbre, á Genoveva, pero advertí que Gabriel y el embajador se encerraron en el despacho de este, dejándonos solas en el salon con la señora condesa.

Cuando nos retiramos, Gabriel me dijo que tenía que escribir algunas cartas aquella noche, y me rogó que me acostase sin esperarle, y de tal modo, que aunque yo no quería acceder, me vi obligada á consentir, por no incomodarle: pero no pude dormir, y me alarmé algo viendo que eran las dos de la mañana cuando vino á recogerse, que estaba conmovido, y que, antes de acostarse, se paseó con alguna agitacion á lo largo del aposento.

Al fin se acostó y me tranquilicé, quedándome dormida, pues me hallaba fatigada y desvelada.

Cuando desperté por la mañana, no vi á Gabriel.

Llamé á Julieta y me vestí al punto, inquietada, oprimido el corazón, sin que pudiera explicarme la causa.

Pasé á mi tocador, y lo primero que vi fueron dos cartas de Gabriel, voluminosas, cerradas y selladas.

La una era para mí.

La otra para papá.

Abilité Rasgué el sobre de la mía con precipita-

195 Y LA GRAN SEÑORA.

nuestra familia, con retenciones sobre papá y mamá que solo merecian el desprecio más completo.

«Eramos felices y estábamos contentos, cuando ayer recibimos una carta de Genoveva, que sola decía esto: «Huid, huid: se sabe donde estáis, y pueden atropellar á Gabriel: huid.»

«Papá y yo nos quedamos como muertos: Gabriel se aturdió, manifestando que le incomodaba la herida del brazo.

«Solamente mamá conservo toda su serenidad: mandó disponer nuestro equipaje improvisado, ordenó que pasáramos á Cádiz inmediatamente, en uno de los vapores del río Guadalquivir, me dió sus instrucciones, se despidió de nosotros con indecible presencia de ánimo, dándonos un viejo mayordomo de toda su confianza para que nos acompañase, y continuó con una mirada á papá, que nos abrazaba llorando.

«Partimos: abandonamos la deliciosa quinta, nos embarcamos en el vapor del río, y llegamos con toda felicidad á Cádiz, protegidos por el criado de mamá, quien hoy ha ajustado un buque, que nos arrancará del peligro en que estamos mañana mismo.

«Con el viaje, las heridas de Gabriel le han hecho sufrir algo, y ahora que me he puesto á escribirle, descansa el pobre, para poder comprender mañana nuestra nueva peregrinacion, cuyo término será hallarme pronto en tus brazos, Elena mía, pensamiento único que puede

194 LA GRAN ARTISTA

Y sus pajarreras atestadas de pintadas avellanas de todos los países del mundo, y oyendo continuamente la voz adorada y dulcísima de mamá, que me repetía:—¿Ves todo esto? ¿Ves cuánto nos rodea, hija mía? Pues tú yo será, tuyo tan solo, porque yo lo quiero así, y Genoveva sabe ya que tal es mi voluntad: preciso es que satisfaga de algun modo á mi corazón.»

Y diciendo esto, me estrechaba en sus brazos, me oprimía contra su pecho, allí, en medio de las flores, entre el frescor y el dulce murmurar de las fuentes y de las cascadas figuradas, al compás del canto de los pajarrillos, que parecían festejarnos regocijados.

Entre los brazos de papá y mamá, y los ardientes caricias de Gabriel, pasé un mes de inmensa felicidad, separada completamente del mundo, sobre aquella tierra que era un verdadero vergel de flores, bajo este cielo que alegraba el corazón, que con solo verle hace que se crea en la existencia de un Dios todo bondad para los hombres, de un Dios que se complace en mandar sobre este suelo encantador todas sus bendiciones.

Todos los dias teníamos carta de Madrid, y en todas se nos decía que no tuviéramos cuidado ninguno, que se ignoraba nuestro paradero, pero que los amigos del diputado periodista no se descuidaban, y que, á pesar de estar á un día casi fuera de peligro, parecía resuelto á vengarse por cuantos medios estuvieran en su mano, siendo uno de ellos las injurias que diariamente vomitaba su periódico contra

191 Y LA GRAN SEÑORA.

cion, y, al leer los primeros renglones, creí morir de dolor, y caí desfallecida sobre una silla.

«¡Un desafío! ¡Batirse! murmuré; ¿y con quién, Dios mio, con quién?... ¿Y si le matan?»

«A esta idea se me partió el corazón: me levanté como loca, me puse un sombrero y una capa, y pedí á Julieta mi coche.

«El señor conde ha salido en él hace una hora, señora, me contestó; ¿pero no oís? Ya vuelve: se acaba de detener el carruaje.

«¡Ya vuelve! exclamé trémula de espanto: ¿ya vuelve?»

«No pude dominarme: salí corriendo como una loca, atravesé todas las habitaciones, y bajé precipitadamente la escalera.... ¡Oh, Dios mio! Mi coche estaba rodeado por nuestros criados, abierta la portezuela, y al pié de ella el conde de Letorier, sacando del interior del coche, ayudado de los criados.... ¿quién, Elena mía? A Gabriel herido, pálido, manchado de sangre los vestidos....

«Arrojé un agudo grito, separé á todos, y me precipité hacia él exclamando: «¡Muerto! ¡muerto!»

«No lo quiera Dios, querida María, me contestó sonriendo, quiero vivir para amarte siempre: esto no es nada, un mal rasguño en el hombro, que pronto desaparecerá. Ya te lo contaré todo, ahora deja que me suban, pues no tenemos tiempo que perder.

«Un peso enorme se me quitó del corazón oyéndole.

ALBARRQUÉ 2 de noviembre de 1872.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta. El partido constitucional de esta localidad, al saber la injusta acusación de V. E. se apresura a manifestarle su leal adhesión y decidido apoyo, esperando con seguridad el triunfo de V. E. para descredito de sus adversarios y de tractores, que lo son nuestros y del gran partido á que nos honramos pertenecer.—Antonio Ferrer Gomez.—Francisco Cervelló.—José Balaguer.—Valero Bou.—Bernardino Bisbal.—Salvador Penat.—Sívino Cervelló.

Círculo liberal de Barcelona.

BARCELONA 3 de noviembre de 1872. Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta. Muy señor mío: Hemos visto que se ha presentado al Congreso, y este la ha tomado en consideración, la proposición de acusación contra el ministerio presidido por usted. Falaríamos á nuestro deber si no reiteráramos á usted mis amigos y yo las pruebas de confianza y de cariño, que nos merece, y en particular al que se repite de Vd. á nuestro amigo Q. B. S. M.—Manuel Rodríguez de Benavides.

Vicepresidencia de la Comisión provincial de Córdoba.

CÓRDOBA 1.º de noviembre de 1872.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta. Mi distinguido amigo: Le felicito, y felicito al ministerio que presidió, porque al fin se hará luz en el asunto de los dos millones. El partido conservador constitucional acepta el reto, y todos sus hombres se hacen solidarios de la responsabilidad ó gloria que por la tal acusación quepa á los hombres que ante la coalición monstruosa supieron interpretar tan fielmente las aspiraciones, tendencias y deseos del partido. La revolución de Setiembre se pretendió asentar por el contubernio coalicionista; servimos de escudo, y de nuestras manos salió liesa. ¡Saldrá así de manos de los actuales gobernantes! Mucho me temo que no. Soy atento amigo seguro servidor Q. S. M. B.—Isidro Molina.

Comité constitucional de Montfort.

Sesión extraordinaria del 2 de noviembre de 1872.

PRESENCIA DEL SEÑOR RODRIGUEZ CASTRO.

Abierta la sesión á las siete de la noche, el señor presidente manifestó, que según era público, el partido republicano y el radical por medio de sus representantes en el Congreso de los diputados, vienen observando una conducta inculcable que el Gabinete últimamente presidido por el Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, presidente de la comisión ejecutiva del partido á que tenemos la honra de pertenecer; que alevosamente se trata de herir á aquel ministerio cuando precisamente se encuentra en condiciones difíciles para desvanecer los fútiles y calumniosos cargos que se le imputan; y que, por último, se pretende deshonrar á aquel Gobierno con un proceso sobre la llamada transferencia de los dos millones. En atención á estos hechos, el señor presidente concluyó rogando á los señores socios del Comité que tomasen una decisión y acordasen una línea de conducta en las presentes críticas circunstancias, poniéndose resueltamente de parte de los eminentes republicanos á quienes hoy, injustamente se persigue, y dándoles un testimonio de adhesión y de sincero cariño.

A esta excitación, el Comité acordó por unanimidad:

- 1.º Que la causa del Gabinete, que se quiere procesar es la suya, y que no puede menos de serle altamente simpática, ya que con tanto encono se la mira. 2.º Que dicho Gabinete es acreedor por su conducta en las esferas oficiales al eterno agradecimiento de la patria, y que el Comité constitucional de Montfort le rinde tributo de adhesión sincera y felicitación carinosamente á los señores que le formaron por la ocasión que las fracciones radical y republicana les proporcionan de dar al país públicas pruebas de la pureza é integridad que han presidido á todos los actos de su administración, y de hacer guardar silencio á la calumnia en el seno mismo de las Cortes hechas por el progresista de otro tiempo señor Ruiz Zorrilla.

Que del acta de esta sesión se remita inmediatamente una copia á los acusados, como público testimonio y prueba inequívoca del cariño que se les profesa y de la indignación que en este Comité producen las sospechas injustas con que en vano se atenta contra su honra y contra la del partido constitucional, limpia de toda mancha. El señor presidente, en sentidas frases, dio gracias al Comité á nombre de los miembros del Gabinete acusado, y se levantó la sesión á las ocho y media.

Y en cumplimiento de lo acordado por el Comité, se extiende esta copia literal del acta para remitirla al excelentísimo señor don Práxedes Mateo Sagasta y sus compañeros de acusación.

Montfort, noviembre 3 de 1872.—Por acuerdo de la junta: El presidente, Manuel Sanchez de Castro.—El secretario, Luis Perez Guilian.

TARRAGONA 3 de noviembre de 1872.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Mi estimado amigo: Aun cuando antesyer se dirigió á usted este Centro liberal, y ayer lo hice yo con igual objeto,

temo que se extravían esas cartas, donde se consigna en débiles frases la sincera adhesión y el profundo cariño que le profesamos y justamente Vd. se merece.

Aceptamos la parte de responsabilidad que puede caberme, á mí como individuo de la anterior mayoría, y á este Centro liberal como colectividad identificada con nuestros principios, con motivo de la acusación presentada; donde quiera que nos lleve la ira ó los desajustes de nuestros adversarios, allá iremos con Vd. Tengo, pues, la satisfacción y la seguridad de que este Centro corresponderá á todos, absolutamente todos mis deseos, que son los de Vd. y demás compañeros de Gabinete. Si se publica algún manifiesto, no hablaré mi adhesión y la de este Centro liberal. Si se reúnen los diputados y senadores de la anterior mayoría para hacernos solidarios de lo hecho por Vd., y conviene que yo vaya á esa, á esa iré enseguida. Estoy y estaré á la disposición de Vd. y demás leales amigos.

Queda como siempre afectísimo amigo y compañero seguro servidor Q. B. S. M.—M. Lladós y Riús.

MÁLAGA 3 de noviembre de 1872.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Muy señor nuestro y querido amigo: Desconociendo vuestras altas dotes de hombre de Estado, vuestro acrisolado y ferviente patriotismo, vuestro sincero amor á la libertad y vuestros eminentes servicios á la causa del orden social, constantemente amparado por la anaquía, os acusar indignamente, así como á vuestros colegas, del penúltimo ministerio, contra la razón y la justicia, una Cámara de diputados turbulenta y apasionada.

Esa acusación es vuestro mayor timbre de gloria, y ella misma servirá para confundir á los acusadores. No confiesis únicamente en el favorable juicio de la historia sobre vuestra pasada conducta; el país entero os conoce ya, y todos los hombres honrados que aprecian en lo que valen vuestras virtudes, hacen á los acusados completa justicia.

En una numerosa reunión de amigos políticos, á la cual han concurrido también el alcalde, tenientes de alcalde y concejales del último ayuntamiento suspenso, que se encuentran hoy perseguidos é injustamente acusados ante los tribunales de justicia, y presentes el director y redactores de nuestro periódico El Constitucional, hemos recibido el honroso encargo de transmitirlos, en nombre de todos ellos, la sincera expresión de nuestra inalterable amistad y verdadero afecto.

Los grandes intereses sociales, que tantas veces habéis defendido y salvado; exigen en estos solemnes momentos la fortaleza y el valor que seguramente no os faltarán. É imponen á vuestros amigos de las provincias y de las importantes poblaciones de España el riguroso deber de la consecuencia y de la disciplina. Los que siempre os reconocieron en esta capital como su autorizado jefe y afectuoso correligionario os dan una vez más, por nuestro conducto, esta prueba de apoyo decidido y de leal adhesión.

Recibida, pues, con la expresión de nuestros sentimientos más distinguidos de consideración y respeto. B. S. M.—Bernabé Dávila.—P. Alonso.—José Avila y Lopera.—Liborio García.—Por la redacción de El Constitucional, el director, Felipe Martínez.

BEJAN 4 de noviembre de 1872.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Muy señor nuestro y de nuestra más distinguida consideración: Si quiera en sentir de algunos señores calificados también como trabajadores de lo que principia á llamarse odisea sagastiana, los que suscriben, afiliados al gran partido constitucional, cumplen con gusto el deber de manifestar á V. E. que en el asunto de la transferencia, que tanto ocupa la atención del mundo político, por razón de las circunstancias de que se ha rodeado, están de todas veras de su parte y se hacen con gusto solidarios de su causa, si preciso es, porque en V. E. ven el único dique capaz de contener todas las demagogías, y porque con las doctrinas que sustenta y siempre ha sostenido es con las que, á su juicio, puede mejor gobernarse.

Quedan con la mayor consideración de V. E. ajenos seguros servidores y correligionarios Q. B. S. M.—José Antonio Calle.—Anselmo García Oller.—Antonio Anaya.—Juan Teixidor.—Nicolás Rodríguez.—Santiago Sanchez.—José María Yegua.—Antonio Agero.—Juan Antonio Diaz.—Luis Perez Ordoza.—Gregorio Escorbano Canal.—Juan Muñoz Peña.—Jerdinimo Rodríguez.

ALMACO 4 de noviembre de 1872.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Muy señor nuestro: La conducta observada por V. E. como hombre de Estado, digna, patriótica y levantada, excitó la envidia de sus enemigos, que para desacreditarle apertaron á la más baja y vil de las calumnias; pero su probidad política, buena reputación y honradez responden á la invención de sus calumniadores, no dudando que la feamancia que se le ha querido imprimir la arrojará al rostro de sus detractores en la ocasión que se le presenta.

Acepte V. E. en unión de los demás ministros que componen el Gabinete que tuvo la honra de presidir, la seguridad de la feal y decidida adhesión que le profesan sus más ávidos SS. Q. B. S. M.—Juan Bautista Garrigós.—Nicasio Gomez.—Emetorio Aró.—Pedro Mulleras.

Isaac Lopez.—José Aparicio.—Salustiano Bolaños Muñiz.—Manuel Ruiz.

PAMPLONA 4 de noviembre de 1872.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Señor de todo nuestro respeto y distinguida consideración: Cuando la malevolencia y la envidia asestan sus envenenados dardos contra las reputaciones más sólidas y acrisoladas, á intento de manchar honras inmaculadas, la conciencia pública se subleva indignada contra los calumniadores, y los hombres rectos de todos los partidos hacen cumplida justicia á los calumniados. Nosotros, que á honor tenemos contarnos dentro de las filas del conservador revolucionario, y en la fiera persecución de que es Vd. preferente y escogida víctima, no vemos más que la menguada satisfacción de mal encubiertos odios y vergonzosos rencores y el intento insano de inutilizar un partido noble y generoso en uno de sus más dignos é ilustres jefes, no podríamos tranquilizar nuestro agitado espíritu ni acallar el grito de nuestra recta conciencia si en estos momentos críticos no tributáramos al que es principal blanco de la irracunda sana de nuestros enemigos, testimonio cumplido de nuestra admiración y respeto, de sincera adhesión é ilimitada confianza.

Dígnese Vd. pues, aceptar gustoso la expresión sincera de estos nuestros sentimientos, que nacemos extensivos á sus dignos compañeros, con la seguridad del particular afecto y distinguida consideración con que quedamos de usted amigos, afectuosos y consecuentes correligionarios Q. S. M. B.—Luis Idarra.—Serafin Larrama.—Vicente Groves.—José Martínez de Morentin.—Justo Cayuela.—Joaquin Jaranto.—Tomás Azcarate.—Francisco Azparren.—Pablo Oloriz.—Beltrán Azparren.

CASCAYE 3 de noviembre de 1872.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Nuestro venerado amigo: Cuando la ramera calumnia intenta clavar sus venenosos dientes en la acrisolada honradez de Vd. y del dignísimo ministerio que con tanto acierto dirige los destinos de la nación, cumple á nuestro deber felicitarle por la nueva ocasión que al país se le presenta de poder admirar una vez más los rasgos brillantes de su historia y la justicia de sus actos en su larga carrera política.

Unimos, pues, nuestros votos á lo manifestado á Vd. por el Círculo constitucional, reproduciendo con este motivo nuestra leal y sincera amistad.

De Vd. sus afectuosos SS. Q. S. M. B.—Julian Lacruz.—Ladislao Manuel Ventura.—Lozano Lacruz.—Candelario Sarobe.—Miroos Lacruz.—Pablo Ibanez.—Nicolás Mena.—Veneciano Sanchez.—Francisco Lacruz.

SECCION POLITICA.

LA SITUACION Y EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Desde la muerte de Fernando VII imposible será encontrar en nuestra historia una situación más complicada que la actual, más oscura é indefinida, más torpe y azarosa. El golpe de Estado de 13 de junio, fruto de intrigas y de cábalas indignas, ha venido á reflejarse en todos los actos posteriores á aquella fecha; y el Gobierno de los Ruizes marcha al azar, sin rumbo fijo, sin plan determinado, sin otro fin que el de mandar, y mandar para seguir explotando el presupuesto.

Cualquiera hubiera dicho al ver subir inopinadamente al poder á los hombres que hoy tan sin tasa de él disponen, que con sus actos tratarían de borrar el doloroso efecto que produjo en el pueblo sensato su aparición en las esferas del poder, porque dicho sea sin ofensa de nadie, no era ni aun posible suponer que don Manuel Ruiz Zorrilla á la cabeza de media docena de hombres oscuros ó de triste historia, fueran los designados para dirigir los destinos de una nación, que no por ser en extremo hidalga y generosa, deja de ser digna de mejor suerte.

Lejos de conducirle así, el Gabinete de 13 de junio ha tirado la careta con que se encubrió cautelosamente hasta constituirse, y hoy se muestra en toda su repugnante desnudez. La bandera en que se escribió el famoso lema moralidad y economía le sirve de alfombra, y ya no quedan de todos aquellos discursos que en los circos y en los clubs se pronunciaron, pregonando como base de la política radical la pureza y la probidad en todos los actos del Gobierno, más que la triste convicción de que an-

tes que políticos, los demócratas radicales son dignos discípulos de la Polonia moderada.

Ellos han falseado el texto de la Constitución; han violado sus más principales artículos; se han burlado descaradamente de las prácticas parlamentarias, y han ejercido una dictadura cuya responsabilidad han eludido haciéndola recaer sobre una institución elevadísima.

Ellos han ofrecido consolidar la dinastía, esa dinastía por la que el partido constitucional tantos sacrificios ha hecho; y en vez de robustecer su derecho por la acción de la ley, contra los que atentaron siempre contra ella, han comprado la tolerancia de estos á precio de oro y de su derecho mismo. Todo ha quedado reducido á la promesa hecha por el Sr. Zorrilla de morir como un perro en las puertas de Palacio, del cual huyen cuantos valen en el estado de la política.

Han hecho unas elecciones sin par, por el conjunto de torpes ilegalidades que han cometido; han llevado el espíritu mercantil que los domina al arreglo de nuestra Deuda de Ultramar, y de la Deuda flotante; han aumentado en más de 15 millones el presupuesto de la Guerra por los grados y empleos que han otorgado á sus parciales y amigos; han desorganizado la administración; han malversado la fortuna pública y se preparan á sacrificar lo poco que nos resta á la insaciable avaricia de los judíos de la banca.

¿Dónde está, pues, el programa del radicalismo democrático? ¿En los proyectos de ley presentados á las Cortes? ¿En los famosos discursos del jefe de pelea? ¿En la acusación contra el ministerio Sagasta y en las intrigas de baja estofa del salón de conferencias? ¿Entra por ventura en los cálculos de las dos variaciones ministeriales Martos y Zorrilla, formar un nuevo partido conservador, á cuya cabeza pueda tener más tarde debida colocación, como jefe, uno de estos dos hombres políticos?

¿Inútil esfuerzo. Un Congreso dividido, profundamente dividido; un ministerio que solo se sostiene porque en las condiciones actuales de la política no tiene quien le reemplace; una dinastía que sigue necesariamente el impulso que le imprime el Gabinete de 13 de junio, nada puede resolver, nada puede decidir, nada puede hacer ni constituir, como no sea el Banco hipotecario, ó no venga en su auxilio alguna función de pólvora como la de la calle del Arsenal ó la de San Roque, ú otro recurso de la misma índole que tan admirablemente sabe utilizar el radicalismo.

Tal es la situación. Por fortuna, es difícil que tal estado de cosas pueda sostenerse, y no se sostendrá. Lo que pueda venir no ha de ser el resultado de cálculos gubernamentales, ni mucho menos consecuencias de una política digna, levantada y patriótica: basta nombrar uno por uno los individuos que forman la administración actual, para convencerse que de ellos solo puede esperarse la repetición de falsas como las que representó el Sr. Zorrilla al renunciar la diputación á Cortes.

Aquí todo debe esperarse de la indignación del país, á quien se hacen ofertas que no se le cumplen, á quien se engaña de una manera sin ejemplo, á quien se empobrece y arruina, y del que se burlan y hacen escarnio. Entretanto el partido constitucional, lanzado del poder en momentos críticos y cuando se preparaba á poner fin á los males de la patria, libre hoy de toda responsabilidad, y roto todo compromiso con cuanto pudiera ser una rémora á la constitución definitiva de la obra de Setiembre, debe esperar arma al brazo el desenlace de acontecimientos que se precipitan y que han de traer necesariamente el poder á sus manos.

Fuertemente constituido; contando en su seno hombres probados y experimentados en la ad-

ministración y en la política; teniendo por lema político libertad y orden, y por lema administrativo probidad y justicia; siendo el escudo de todo legítimo derecho, de todo interés respetable por la santidad de su origen, al partido constitucional le toca esperar sin impaciencia, con verdadero patriotismo, con resignación, si es necesario, á que se cumplan los destinos de la banda de zingaros que nos gobierna.

¿Sálvese el país y la libertad; ¿qué nos importa lo demás?

Conociendo la Cámara lo poco que resta de vida al actual Gabinete, se ocupó ayer á primera hora de un proyecto sobre secularización de cementerios; que el nuevo vicepresidente Sr. Romero Giron presentó y apoyó en un discurso, que es el mejor que á S. S. hemos oído, porque solo duró tres ó cuatro minutos. Nos congratulamos de que el Sr. Romero Giron se haya hecho cargo del refrán que dice de lo malo poco, y se haya decidido á acortar las dimensiones de sus años eternas peroratas.

El proyecto fué tomado en consideración, por lo cual podemos ya asegurar que el radicalismo dispone su sepultura, y que harto el Gabinete de dar disgustos á los vivos, la emprende con los muertos para que nada quede por frastornar.

Terminada esta cuestión, el Sr. Becerra que se ha propuesto competir con el marqués de Albalade en eso de presentar proposiciones, apoyó una para que todo ciudadano mayor de edad pueda comparecer en juicio sin necesidad de procurador ni letrado que le defienda.

En apoyo de esto el Sr. Becerra murmuró cinco ó seis palabras y se tomó en consideración.

Viendo el orador radical lo bien que le había salido su primera prueba, lanzó otra proposición sobre el establecimiento del tiro nacional, institución que el Sr. Becerra considera necesaria de todo punto, pues á fuer de buen demócrata y amigo de la fraternidad, desea que todo hombre sepa matar á su prójimo con todas las reglas del arte, ó por lo menos inutilizarlo de un certero balazo. También la Cámara creyó en esta ocasión que el Sr. Becerra estaba en lo firme, y también fué tomada en consideración esta proposición tan bélica y humanitaria.

Puesto ya en el buen camino, el Sr. Becerra soltó otra proposición pidiendo la enseñanza obligatoria y gratuita para todos los ciudadanos de ambos sexos.

En nuestro concepto, esta es la única razonable que se ha presentado á la Cámara desde el día que se constituyó, pero de tal modo la apoyó S. S., tales cosas dijo y tan estrepandias, que casi daba ganas de desearla.

Entre otras cosas, extrañas á la cuestión, el Sr. Becerra nos aseguró bajo su palabra, que el hombre solo, no es hombre, y que para serlo necesita tener una mujer á su lado. Hizo un gran elogio del sexo bello, lo cual nada tenía que ver con lo que se discutía, y terminó con la satisfacción de que la Cámara tomara en consideración la tercera de las proposiciones que apoyó ayer tarde.

Entróse en la orden del día, y empezó la cuestión del CEEBRE Banco hipotecario defendiendo el Sr. Morayta su voto particular contra el dictamen de la comisión.

Enojoso debe ser este asunto para el Gabinete, pues apenas se había entrado en él, la sesión se suspendió para reunirse el Congreso en secciones.

Continuando á las nueve de la noche, la mesa puso á discusión el proyecto fijando las fuerzas navales para el año actual, en vez de continuar, como era lógico, la discusión del Banco hipotecario. Este asunto que, y el Gobierno dilata su examen todo lo que puede.

Discutióse, pues, en la sesión de la noche, y se aprobó el proyecto relativo á fuerzas navales, hablando en contra el Sr. Maisonnave, y en prójima raral el ministro de Marina.

Si, el Sr. Beranger ha pronunciado un discurso para contestar á los que le calumniaban llamándole mudo, porque ha tenido la paciencia de callar por espacio de un año. El Sr. Beranger ha hablado; pero de tal modo, que ya preferimos que siga callado en el banco azul mientras en él se halle.

Para muestra basta un botón. Ahora comprendemos las poderosas razones que á S. S. asisten para guardar silencio; así no tendrá el habla castellana que lamentarse

»Se le hizo la primera cura con mucho sigilo, y los médicos opinaron que no había cuidado alguno que temer, y que al día siguiente podía ponerse en camino. «En camino», exclamé asustada; ¿por qué? «Gabriel estrechó suavemente una de mis manos, y me dijo: «Es necesario: me he batido, y se ha de saber: es preciso huir, porque Julian Galindo acaso morirá. «¿Morirá? ¿Es periodista que es diputado? «Te has batido con él? ¿Es preciso huir? «Sí, sí: mañana mismo. «¿Y á dónde iremos? «Por de pronto á Andalucía, y mientras tal vez nos perseguirán camino de Francia, acabará de restablecerme en la quinta del tío, y luego ya veremos de dar un salto desde Cádiz á Gibraltar, desde Gibraltar á Francia, á Italia, donde tú quieras, María, pero, de todos modos, es preciso abandonar mañana á Madrid, mañana sin falta; Julian Galindo puede acaso morir hoy. «Sí, Elena: Gabriel se acababa de batir con el director de un periódico de Madrid, siendo la causa de aquel duelo una disputa de café, que habían tenido cuando Gabriel era soltero, y que entonces se terminó, saliendo Gabriel con dos estocadas, una de consideración en el brazo, y otra ligera en el pecho. En cuanto al periodista parece que le retiraron en muy mal estado, según me ha dicho Gabriel después, llevándole en un pedrino á un coche que le espe-

raba en las inmediaciones de la Fuente Castellana, sitio donde frecuentemente se verifican los desafíos en Madrid. «Durante todo el día, no consentí que el médico se separase un momento de Gabriel, y asegurándole de nuevo que no corría ningún peligro si viajaba, hice traer una silla de posta mandé á Julieta empacquetar lo preciso, di mis órdenes al capellán y al administrador, que los dejáramos en Madrid, me encerré con Gabriel, el médico y Julieta en la silla de posta, y acompañados de dos criados, cada uno en su buen caballo, salimos de Madrid, aún de noche, con un pasaporte en regla, que nos había proporcionado el embajador francés, eterno protector de todos nosotros. «Ningún contratiempo tuvimos durante el viaje, y llegamos á Andalucía sin novedad, á la preciosa quinta de mamá, cerca de Sevilla. «Se nos recibió con sorpresa y regocijo, y nos apresuramos á contar toda la historia. «Se por qué te has batido con Julian Galindo, Gabriel, le dije mamá conmovida; eres bueno y valiente, siempre te he amado mucho, pero en adelante no eres mi sobrino, eres mi hijo. «Mientras que mamá hablaba, papá nos contemplaba con alegría; y en sus ojos se leía todo lo que nos ama á los dos. «¿Qué te diré, querida Elena? Hemos pasado un mes venturoso en la quinta de mamá, que es un verdadero palacio, con sus jardines deliciosos cubiertos de flores, fuentes, estatuas y laberintos, sus casitas rústicas, sus estanques

calmar el dolor que tengo de haber abandonado á papá y á mamá. «Adios, adios de prisa. Elena mía, porque cuando estaba más engolfada escribiéndote, Gabriel me ha llamado y me ha dicho que escribir de noche hacem al á las naturallezas débiles y otra porción de cosas por el estilo. ¿Qué dices á esto, Elena? Yo le entiendo bien, pero es preciso darle gusto. «No es él mi señor, ni tirano? «Adios, Elena mía, hasta que te estreche en mis brazos, que espero será pronto, pues ya te digo que mañana, sin falta, abandonamos á Cádiz. «Yo soy siempre, Elena mía, tu buena amiga, tu hermana amorosa. JENNY MARRA. «No tienes piedad! murmuró Gabriel de San Andrés, sentándose en el lecho; ni siquiera la firma ha perdonado. «No digiste que la leyese, toda entera, regañón. No te sientes en la cama, acuéstate, que estarás más comodo; ¿sufres de las heridas? «Ya no... ¿oyes? Son las doce; me parece que es hora de dormir. «Tienes razón; mañana hay que levantarse temprano; buenas noches. «Le obligó dulcemente á que se acostase, se oyó el suave ruido de otro beso, cerró las cortinas de la cama, y retiró la pequeña lámpara á fin de recogerse á su vez. «Eran efectivamente, las doce de la noche,

»Así vivía feliz, tranquila, entre Gabriel y Genoveva, visitando todos los días con ellos, á los condes de Letoriere, escribiendo continuamente á mamá y papá, cuya ausencia me afligía, cuando Dios quiso probarme, mandándome uno de los dolores más crueles que he tenido durante mi vida, un momento de tan gran angustia, de tal desesperación, que casi volverme loca. «Un día, estábamos Gabriel y yo en mi tocador, cuando entró una de mis camaristas, y le dije que un caballero le esperaba en el salón, presentándole al mismo tiempo una tarjeta, en la cual leyó Gabriel estas palabras: «Demetrio de Santelices». «El empresario de la Cruz? dije sonriendo; ¿querra, tal vez, á justarme de nuevo? «No sé: voy á verle, me contestó con la misma sonrisa. «Salí, dirigiéndome á nuestro salón de recibimiento, y tardó como un cuarto de hora en volver, entrando en el momento en que, impaciente ya, salía yo en su busca. «¿Qué hay? ¿Qué te quería? le pregunté con dudosa. «Nada, tonterías; hablarme de frusterías de mis tiempos de soltero, que casi había olvidado, y que en nada nos interesan; he podido despacharle, y aquí me tienes otra vez, andado rodeando mi cintura con uno de sus brazos. «Figuróseme que sus labios también al formar una sonrisa; y que estaba algo pálido!



DIARIO Y GUIA DE MADRID.

MERCADOS NACIONALES

MES DE NOVIEMBRE. Alicante, 1.—Trigos de 46 a 49 1/2 y de 39 1/2 rs. fanega; cebada, 4 a 20 fanegas; aceite, de 57 a 59 rs. arroba; vinos de 6 a 7 rs. cántaro.

MERCADOS EXTRANJEROS

MES DE OCTUBRE. Algodón. Havre, 26.—Vend. 17.746 bal. (1.912 N. Orleans, de fr. 102 a 134; 89 Perú, a 137 los 50 kil.)

SENALES Y AVISOS

Tesorería central de la Hacienda pública. Billetes del Tesoro. Bonos del Tesoro. El día 6 de noviembre, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los billetes del Tesoro vendidos en 31 de Enero último, cuyas facturas se hallen señaladas con los números 1121 a 1167.

BIBLIOTECAS

Biblioteca del Colegio de Abogados. Carrera de San Jerónimo, núm. 28. 2.ª. Se halla abierta para los señores colegiales todos los días de la semana de 11 a 3 excepto los feriados y vacaciones de los tribunales.

FRANCÉS É ITALIANO ENSEÑADOS DE VIVA VOZ.

El abogado Luis Berthemy, profesor académico de ciencias é idiomas que enseña de viva voz, da lecciones á domicilio, particulares y en clase. Traduce y redacta manuscritos é impresos de todas clases, y se encarga de asuntos contenciosos, administrativos y comerciales para el extranjero.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, 6 en las librerías, 2 pesetas 50 cént. al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa de los correspondales, 9 y 17 respectivamente.—En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Cármen; Durán, Carrera de San Jerónimo; Bailly-Bailliere, Plaza de Topete; San Martín, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Mathau; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Príncipe); Guisjarro, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los correspondales.—Habana, Sres. Molinas, hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, señores Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

EL SALVADOR.

Colegio de primera clase de primera y segunda enseñanza, carreras especiales y derecho. El colegio de El Salvador, dirigido por el licenciado en ciencias D. Tomás Mendez, con la cooperación del más escogido profesorado de la corte, se abre el 20 de octubre, calle de Goya, números 13 y 15 (barrio de Salamanca). Se admiten internos, pensionistas, medipensionistas y externos de primera y segunda enseñanza, carreras especiales, y la de derecho completa. El magnífico y extenso local, con diez y nueve balcones de frente al Mediodía, dormitorios estudiados, parque para las recreaciones de los niños, separación completa por edades y clases, aulas y salones de estudio provistos del más elegante y completo menaje, sacerdotes respetables dedicados al cuidado, vigilancia inmediata é instrucción religiosa de los alumnos, que no pierden de vista; alimentación sana, abundante y variada, todo contribuye á poder competir con los más acreditados de España y del extranjero. El corto número de alumnos, por lo tanto mejor atendidos, y módicas pensiones le hacen también recomendable.

RIVADENEYRA, editor.—Madera Baja, 8.—Madrid.

EL INGENIOSO HIDALGO DON QUIJOTE DE LA MANCHA

(EDICION DE ARGAMASILLA.) Cuatro tom. en 32.—Precio de la obra, 60 rs.

OBRAS COMPLETAS DE CERVANTES.

Doce tomos en 4.ª mayor. Sólo se han impreso 310 ejemplares, que llevan su número de orden en la antepartada. Precio. Del número 1 al 50, tirados en papel de hilo, 1.500 rs. el ejemplar (Quedan muy pocos). Números 51 á 300, papel continuo blanco, 1.200 rs. Números 301 á 310, papel amarillento claro, inglés. (Se han agotado.)

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES

DESDE LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS. 62 TOMOS PUBLICADOS. Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

- Obras de Cervantes. Obras de D. Nicolás y D. Leandro Fernandez de Moratín. Novelistas anteriores á Cervantes. Novelistas posteriores á Cervantes. Elegías de varones ilustres de Indias, por Juan de Castellanos. Comedias escogidas de Fr. Gabriel Tellez (el Maestro Tirso de Molina). Obras del V. P. M. Fr. Luis de Granada. Comedias de D. Pedro Calderon de la Barca. Romancero general de D. Agustín Durán. Epistolario español. Obras escogidas del P. Isla. Poemas épicos. Obras completas de D. Manuel José Quintana. Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcón. Historiadores de sucesos particulares. Historiadores primitivos de Indias. Romancero y cancionero sagrados. Libros de Caballerías. Escritores del siglo XVI. Obras de D. Francisco de Quevedo Villegas, tomo primero y segundo. Comedias escogidas de Frey Lope Félix de Vega Carpio. Obras no dramáticas en prosa y verso, de Frey Lope Félix de Vega Carpio. Obras de Saavedra Fajardo y Pedro Fernandez Navarrete. Obras del P. Juan de Mariana. Poetas líricos de los siglos XVI y XVII. Curiosidades bibliográficas. Comedias escogidas de D. Agustín Moreto y Cabaña. Dramáticos contemporáneos de Lope de Vega. La gran conquista de Ultramar. Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos. Dramáticos posteriores á Lope de Vega. Escritores en prosa anteriores al siglo XV. Escritores de Santa Teresa de Jesús. Comedias escogidas de D. Francisco de Rojas. Obras escogidas del P. Feijóo. Poetas castellanos anteriores al siglo XV. Autos sacramentales. Obras originales del conde de Florida Blanca. Obras escogidas del P. Pedro Rivadeneyra. Poetas líricos del siglo XVIII, primero y segundo.

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL,

CONTRIBUCION INDUSTRIAL, POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO.

Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870, con todas las modificaciones que en el mismo y en las Tarifas se han hecho hasta Abril de 1872. Este MANUAL forma un tomo en 8.ª francés, elegantemente impreso. Su precio, SEIS REALES en toda la Península é islas adyacentes. Se vende en las porterías de todas las Administraciones económicas. En Madrid se vende además en la portería de la Dirección general de Contribuciones, calle de Alcalá, Ministerio de Hacienda, y en las oficinas de la revista semanal La Hacienda, Corredera Baja de San Pablo, núm. 43 á donde se dirigirán los pedidos.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION,

POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. A cada reparto de cuatro entregas acompañaba un retrato magníficamente dibujado y estampado en litografía. La obra está terminada, consta de tres tomos y tiene 263 entregas, siendo el precio de toda la obra 166 rs. Las personas que deseen adquirir la obra por entregas, pueden hacer los pedidos á la Administración de esta periódico.

BASES DE LA PUBLICACION.

Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho páginas, impresas en exquisito papel, elegante impresion y tipos nuevos, al precio de... Medio real la entrega en toda España.

EL LIBRO DEL PUEBLO

por D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Abogado de los Ilustres Colegios de Cuenca y de Madrid, é individuo de las Sociedades económicas Matritense y Aragonesa.

OBRA PREMIADA POR EL GOBIERNO

Si el objeto principal que el hombre se propone en este mundo es pasar la vida tranquilamente y con toda la felicidad posible, y á ese fin encamina todas sus entended y trabajos, está seguro que en El Libro del Pueblo encontrará un agradable compañero, que al mismo tiempo que deleite su espíritu, le enseñe el camino que debe seguir para satisfacer sus más levantadas aspiraciones; y lo mismo la mujer que el hombre, el niño que el anciano, hallarán en esta lectura é instrucción en sus máximas, hasta el punto de que quien empuja á leer El Libro del Pueblo, es decir, que lo suelta de su mano hasta haberlo leído todo.

TERCERA EDICION.

Esta obra, á cuyo frente va el retrato de su autor, dibujado por el aventajado pintor Sr. Nio, y grabado por el eminente artista Sr. Capuz, se compone de dos tomos y el precio de ella es el de 20 rs. Los pedidos se dirigirán al autor, calle del Barco, 9, principal, acompañando su importe en libranzas del giro mutuo, ó en sellos de correos certificando la carta.

CASA-COMISION DE FINCAS, CALLE DE FUENCARRAL.

núm. 17, principal, Madrid.—Se facilita dinero para hipotecas de casas en la Corte, y buenas dehesas. También se compran y venden de varias provincias.



GRAN FOTOGRAFIA DE E. JULIA.

Madrid, calle del Príncipe, 77, contiguo al teatro. Casa en París. Fotografías de tamaño natural, los bucos de la persona, ó de otro retrato de cualquier clase y tamaño; en fotografía ó al óleo; basta remitir uno desde provincias. Quien conserve cliché en esta casa, ó se retrate en vicaría, podrá obtener con uno solo, todos los tamaños y las seis distintas clases de retratos que se usan.

Sin rival en retrato de niños.

Los inimitables que presenta de tamaño natural, los bucos de la persona, ó de otro retrato de cualquier clase y tamaño; en fotografía ó al óleo; basta remitir uno desde provincias. Quien conserve cliché en esta casa, ó se retrate en vicaría, podrá obtener con uno solo, todos los tamaños y las seis distintas clases de retratos que se usan.

Los inimitables que presenta de tamaño natural, los bucos de la persona, ó de otro retrato de cualquier clase y tamaño; en fotografía ó al óleo; basta remitir uno desde provincias.

Retratos de S. M. el rey y hombres notables en todas las clases de la sociedad.

Nov. Ha hecho una modificación en los precios de varios trabajos en consecuencia de sus últimos adelantos.

A LOS ENFERMOS DE GARGANTA Y PECHO.

Queriendo dar un testimonio de gratitud, y en obsequio de los que desgraciadamente padecen de la garganta y pecho, debe manifestar el que suscribe que, habiendo padecido por mucho tiempo de vómito de sangre procedente del pecho, y tubérculos en los pulmones, cuya dolencia, á pesar de haber puesto en práctica diferentes métodos para su curación, han sido infructuosos, y á beneficio de un plan curativo por medio de inhalaciones que le ha propinado el especialista médico-cirujano D. José Llopis, que vive Preciados, 17, entresuelo, ha conseguido su completa curación. Quien desee pomponeros, Químicos, 5 principal.—Francisco González.

PILDORAS ANTIGASTRÁLGICAS DEL LICENCIADO P. D. Pedro Manuel Soriano.

—En el poco tiempo que este medicamento se ha expuesto al público, ha alcanzado el éxito más completo que se pudiera desear. Estas célebres pildoras, curan infaliblemente toda clase de padecimientos del estómago, ya sean gastrálgicos, acedias, dispepsias, etc., etc. No hay dolor de estómago por agudo que sea, que no desaparezca con este medicamento. Se hallan en Madrid, calle de Postas, droguería de Travesía; y en Cuenca, en la oficina del autor. Se remiten á todos los puntos de España mandando 24 rs. en letras del giro mutuo.